

Licenciada

María Elena Gálvez Rafael

Jefe de Unidad

Jefa de la Unidad de Asesoria Juridica

Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-454-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoria Juridica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Reunión llevada a cabo con el Señor Ministro, Dirección General de Hidrocarburos, Secretaría General y Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Energía y Minas, relacionada con derogatoria de acuerdos de declaratorias de emergencias.
- Apoyo en acompañamiento a la Jefatura de la Unidad de Asesoria Juridica en la Comisión de Saldos Contables.

b) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoria Juridica

- Elaboración de informes de ejecutoria en procesos contenciosos administrativos: a) a) 01190-2014-00002; b) 01190-2022-00388; c) 01190-2015-00132; d) d) 01190-2023-00099;
- Apoyo en informe requerido por el Viceministerio de Energía y Minas, Área de Hidrocarburos y Minería en oficio VMH-ERBT-251-2025, relacionado con expedientes judiciales de contratos petroleros.

c) Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte

- Evacuación de audiencias dentro de los procesos contencioso administrativo: a) 01145-2023-00025, evacuación de vista pública; b) 01145-2025-00113, 2 días – recurso de reposición; c) 01011-2023-00328, 2 días recurso de revocatoria; d) 01011-2023-00201, 2 días recurso de revocatoria; e) 01145-2023-00192, prueba 30 días;
- Evacuación de audiencias en procesos constitucionales: a) 7045-2025/Ref. 18017-2024-00077, vista de apelación; b) 09002-2025-00059, segundas 48 horas; c) 01042-2025-00461, auto para mejor fallar 5 días;

d) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Auxilio profesional como abogada en procesos contencioso administrativo: a) 01190-2025-00196, nueva demanda;
- Auxilio profesional como abogada en procesos constitucionales: a) 4654-2025, 48 horas nuevo amparo; c) 1031-2017, 1044-2017 y 1265-2017, planteamiento de recurso de apelación en contra de sentencia; d) 18003-2025-00342, 48 horas nuevo amparo;

e) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Revisión de notificaciones en procesos contencioso administrativo: a) 01145-2023-00353; b) 01190-2023-00144; c) 01145-2025-00113; d) 01011-2025-00126; e) 01190-2023-00327; f) 01190-2024-00268;
- Revisión de notificaciones en procesos constitucionales: a) 18017-2024-00046; b) 01011-2023-00201; c) 09002-2025-00059; d) 2413-2024; e) 05032-2023-00063; f) 2525-2024; g) 4670-2025; h) 1031-2017, 1044-2017 y 1265-2017; i) 5668-2025; j) 5319-2025; k) 5734-2025; l) 3006-2024/2059-2025; m) 01042-2025-00461; n) 01046-2023-01055;
- Revisión de expedientes administrativos: a) FCC-32-2021, Hidroaguná, S.A., interpone recurso de revocatoria, en contra de la nota FCC-NOTAS2022-1 de fecha 6 de enero de 2022, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; b) DGE-DER-00009-2025, Zamorano Solar Power, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales correspondientes al período de ejecución para el proyecto denominado "Proyecto Solar Zamorano Solar", ubicado en el municipio de Tiquisate, Departamento de Escuintla, aproximadamente 120KM al Sureste de la capital; c) DGE-197-2015-LOTE-A: Fersa, Sociedad Anónima, A) Solicita que se tenga por presentado y acreditado el cambio de nombramiento como Presidenta del Consejo de Administración y Representación Legal de la entidad en mención a Maury Magalí Montenegro Monge de Pimentel, B) A través de memorial con fecha 8 de enero de 2025, acompaña la documentación que respalda su situación financiera; y C) Presenta a través de memorial con fecha 29 de enero de 2025, el procedimiento de Control de Verificación del Proyecto de las Obras de Transmisión del Lote A; d) DGE-64-2011-FM-B-265: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, presenta memorial de fecha 20 de julio de 2025, mediante el cual manifiesta que, presentó solicitud para que se iniciara el procedimiento de declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito, derivado de la imposibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la línea de transmisión Chiantla – Covadonga 230KV, del Lote B; e) DGE-64-2011-FM-F-270: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita la declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito, en virtud de la imposibilidad de ejecutar las obras relacionadas a la línea de transmisión Las Cruces – T84 230KV del Lote F, por oposición social contra la ejecución de obras del proyecto PET-1-2009, específicamente los sitios de torre que se encuentran ubicados en el Pilar 1 del municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala; f) DGE-64-2011-FM-B-265: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, presenta memorial de fecha 30 de julio de 2025, mediante el cual manifiesta que, presentó solicitud para que se iniciara el procedimiento de declaratoria de fuerza mayor o caso fortuito, derivado de la imposibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la línea de transmisión Chiantla – Covadonga 230KV, del Lote B; g) DGE-DER-00008-2025: Santa Clara Energy, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales correspondientes al período de operación, para el proyecto denominado "Santa Clara Energy, Sociedad Anónima", ubicado en el kilómetro 83.5 de la carretera Antigua al Puerto San José departamento de Escuintla, República de Guatemala; de conformidad con la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003. h) DGE-38-2020-LOTE-E: Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima, presenta memorial con fecha 15 de julio de 2025, con el cual adjunta minuta que contiene Contrato de Modificación y Ampliación de Prórroga del Contrato de Autorización de Ejecución de las Obras de Transmisión del Lote E, transferidas por parte de la entidad Fersa, Sociedad Anónima a la entidad Transporte de Energía Eléctrica del Norte, Sociedad Anónima; i) DGE-146-2020: Comisión Nacional de Energía Eléctrica, a través de nota identificada como CNEE-45903-2020 SG-NOTAS2020-283 de fecha 12 de octubre de 2020, traslada la denuncia presentada por la señora Julissa Calderón Hidalgo en contra de la entidad Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, ante la auxiliatura departamental de Retalhuleu del Procurador de los Derechos Humanos, por los motivos que expone; j) DGE-197-2015-FM-19-LOTE A: Fersa, Sociedad Anónima, presenta memorial con fecha 12 de junio de 2025, señala que debido a enfrentamientos causados por el narcotráfico, terrorismo y disturbios que ocasionan conflictos en los departamentos de Huehuetenango y San Marcos imposibilitan, así la ejecución de las obras de transmisión del lote A, debido a que ponen en riesgo la seguridad física y la movilidad en dichos

departamentos; k) GTTE-2-2023: Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, como propietario de Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica -ETCEE-, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución GJ-ResolFin2025-67 de fecha 9 de junio de 2025, proferida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, a través de la cual declaró improcedente aprobar la solicitud de peaje secundario presentada por el recurrente, para el proyecto denominado "Ampliación Subestación Eléctrica de Chiquimula por medio de la instalación de un Transformador de Potencia 138/34.5 kV 20/28 MVA; l) DGE-176-2009: U.S. Geothermal Guatemala, Sociedad Anónima, presenta póliza de cumplimiento C-2 número 2102618, con vigencia del 14 de mayo de 2025 al 13 de mayo de 2026, por un monto de Q. 1,435,721.25, emitida por Seguros Privanza, Sociedad Anónima; m) SN: Diligencias relacionadas con la solicitud realizada por la Dirección General de Energía, relacionada a la emisión de un Acuerdo Ministerial a través del cual se designen nuevos enlaces del Ministerio de Energía y Minas, ante el Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA-; n) DGE-DER-00015-2025. Solar Power La Gitana, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales para el período de ejecución, para el proyecto denominado "Proyecto Solar La Gitana", ubicado en Palín, Escuintla; o) 2022-101043: Ministerio de Finanzas Públicas, traslada expediente relacionado con proyecto de Acuerdo Gubernativo que consta de 4 hojas y exposición de motivos en 1 hoja, por medio del acuerdo se acuerda adscribir a favor del Ministerio de Energía y Minas, una fracción de terreno de 7,033.26 mt² que forma parte de la finca rústica inscrita en el Registro General de la Propiedad de la zona Central, bajo el número 604, folio 391, libro 32 de Alta Verapaz, propiedad de la nación ubicada en caserío setal, municipio Chahal, departamento de Alta Verapaz, para el funcionamiento de la Microcentral Hidroeléctrica compuesta por dos partes principales que son: a) Bocatoma y B) Cámara de carga y casa de máquinas conectadas entre sí, que beneficiará a once comunidades; p) DGE-028-2015: Hidroeléctrica La Esperanza, Sociedad Anónima, solicita rescisión del Contrato de Autorización Definitiva, para autorizar bienes de dominio público de una central generadora hidroeléctrica, en virtud de la disolución total de la sociedad mercantil y cancelación de inscripción al registro tributario unificado de dicha entidad; q) DGE-157-2011: Geotherma Oriental de Guatemala, Sociedad Anónima, presenta recurso de reposición en contra de la resolución identificada como MEM-RESOL-192-2025, emitida por el Ministerio de Energía y Minas el 03 de marzo de 2025; r) DGE-DDE-00016-2024: Transportadora de Energía Centroamérica, Sociedad Anónima, solicita constitución de servidumbre legal de utilidad pública sobre el bien inmueble ubicado en el Cantón San José del municipio de San Andrés Villa Seca del departamento de Retalhuleu, propiedad de los señores Victor Manuel Izaguirre Velásquez y José Antonio Izaguirre Velásquez; s) PET-3-2025: Junta Calificadora, por medio de nota sin número de fecha 16 de octubre de 2025, eleva las actuaciones relacionadas con el proceso de licitación PET-3-2025, para los efectos que correspondan; t) DGE-234-2014: Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima, presenta memorial con fecha 29 de mayo de 2025, mediante el cual comparece a dar cumplimiento a lo establecido en la providencia número DGE-126-2025 de fecha 10 de marzo de 2025, presentando póliza de cumplimiento número C2-2224, con vigencia del 8 de febrero de 2025 al 7 de febrero de 2026, por un monto de US\$. 273,450.00 dólares de los Estados Unidos de América, emitida por Afianzadora GYT, Sociedad Anónima; u) SN: Dirección General de Hidrocarburos solicita prórroga por el plazo de 15 días hábiles al plazo fijado dentro del Acuerdo Ministerial número 241-2025/SG emitido por este Ministerio el 8 de agosto del año 2025. v) SN: Dirección General de Hidrocarburos, remite la propuesta de reformas al Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante, elaborada en conjunto con la Dirección General de Energía, solicitando se emita el dictamen jurídico correspondiente; w) SN: La Subdirección de Hidrocarburos de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas, remite el proyecto de "Invitación a presentar manifestación de interés para el suministro de combustible OMD-40 por un período de 12 meses"; x) SN: Dirección General de Hidrocarburos solicita prorroga por el plazo de 45 días hábiles al plazo fijado dentro del Acuerdo Ministerial número 242-2025/SG emitido por este Ministerio el 8 de agosto del año 2025; y) SN: Dirección General Administrativa, mediante oficio DGA-WB-936-2025 de fecha 22 de octubre de 2025, solicita opinión sobre la modificación del Plan Anual de Compras del presente ejercicio fiscal, solicitada por el Licenciado Pablo Enrique Yaquian Rodas, Coordinador Temporal del Área de Compras, según oficio DGA-AC-OF-1334-2025; z) DGE-DER-00014-2025: Eólica San Cristóbal, Sociedad Anónima, solicita calificación y aplicación de incentivos fiscales correspondientes al período de ejecución, para el Proyecto Eólico Comapa, ubicado en comunidad San Cristóbal, Caserío Santa Bárbara, municipio de Comapa, interamericana CA-1, y luego en el kilómetro 100 (El Amatón) desviar hacia Jalpatagua, cruce a Comapa 5KM de la comunidad El Guachipilín; aa) DGE-VGU-00098-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020; bb) SN: Melvin Mauricio Vásquez Pinelo, solicita licencia de operación de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico, práctica tipo II, radiología digital a través de la solicitud SOL-DGE-4276-2025; cc) SN: Dirección General de Energía, remite

proyecto de acuerdo ministerial que fija el porcentaje de mezcla de Alcohol Carburante con gasolinas para el año 2026, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de la Ley de Alcohol Carburante, Acuerdo Gubernativo 159-2023; dd) DGE-DDE-00113-2021: Municipalidad de Tacaná del Departamento de San Marcos, solicita autorización definitiva para utilizar bienes de dominio público destinados a prestar servicio de distribución final de electricidad; ee) DGE-VGU-00106-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020; ff) DGE-VGU-00104-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020; gg) DGE-VGU-00096-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020; hh) DGE-VGU-00097-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020; ii) DGE-VGU-00099-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020; jj) DGE-VGU-00103-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020; kk) DGE-VGU-00095-2025: Pollo Campero, Sociedad Anónima, solicita inscripción como Gran Usuario de Electricidad de conformidad con la Ley General de Electricidad y su Reglamento, el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el Acuerdo Gubernativo número 129-2020;

f) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Oficios para comunicación interna con las diferentes dependencias del Ministerio de Energía y Minas, correspondientes al mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

CÁNDIDA
CECILIA TINTÍ
CASTELLANOS
/ Num:27155

Firmado digitalmente
por CÁNDIDA CECILIA
TINTÍ CASTELLANOS /
Num:27155

Cándida Cecilia Tintí Castellanos
DPI No. (2100545060101)

Aprobado
Licda. María Elena Gálvez Rafael
Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.11.20
10:32:58
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

CÁNDIDA CECILIA , TINTÍ CASTELLANOS

Nit Emisor: 80926088

LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS
22 CALLE 36-06 GUATEMALA-05 2, zona 5, GUATEMALA,
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

A2E9567B-90A1-4144-8642-8E066CD000C8

Serie: A2E9567B Número de DTE: 2426487108

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-nov-2025 13:06:08

Fecha y hora de certificación: 04-nov-2025 13:06:08

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del 01/11/2025 al 30/11/2025, según contrato número MEM-454-2025.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
			TOTALES:		0.00	0.00	12,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



CÁNDIDA
CECILIA TINTÍ Firmado digitalmente
CASTELLANOS por CÁNDIDA CECILIA
/ Num:27155
TINTÍ CASTELLANOS /
Num:27155

✓
Lcda. María Elena Cályez Rafael
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE
ASESORÍA JURÍDICA
CUATEMALA, C.A.

"Contribuyendo por el país que todos queremos"